

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320026231* Radicado: 20261320026231 Fecha: 10-03-2026 Pág. 1 de 6
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., martes 10 de marzo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Dirección: No registra
Correo Electrónico: No registra
Ciudad

Asunto: Respuesta Comunicación IDU - DTCl No 202638500191411. Respuesta al radicado IDU No 202618500109362. Solicitud información intervención Carrera 92 entre Calle 6 D y calle 8 A – Localidad de Kennedy. Radicado UAERMV No 20261120022722 de 18 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la copia de la respuesta emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, radicado en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

“(…) arreglo de la carrera 92 desde la calle 6d hasta la 8a barrio nueva castilla, ya no se puede transitar de lo gigantes los huecos (…)”

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidencio que los segmentos viales de su interés, corresponden a la Carrera 92 entre Calle 6 D y Calle 8 A, pertenecen a la Malla Vial Local de la ciudad y fueron intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial con actividades de parcheo a través del programa Misionalidad y la Estrategia Infraestructura y Gestión del Tránsito; las cuales se ejecutaron entre el 06 de febrero y el 13 de febrero del año en curso. La Entidad realizó las actividades requeridas (Mantenimiento Periódico) en el segmento vial en mención teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por la Subdirección de Planificación y Conservación de la entidad. De acuerdo con lo siguiente:

No .	PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALL A	ÁREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFÁLTICA (M3)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
1	91013043	8012823	KR 92	CL 7	CL 8A	CM	1156,56	178,07	06/02/2026	11/02/2026	TERMINADO
2	91027188	8013693	KR 92	SE	CL 7	CM	730,81	114,74	09/02/2026	13/02/2026	TERMINADO
Total general							1887,37	292,81	06/02/2026	13/02/2026	

Es importante precisar que, las actividades de mantenimiento realizadas en su momento correspondieron a parcheos, en las que **se reemplazó y se instaló exclusivamente carpeta asfáltica de pavimento en zonas identificadas**, teniendo en cuenta las fallas superficiales encontradas en el pavimento, por lo que no requieren diseño previo para su

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320026231*
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	Radicado: 20261320026231 Fecha: 10-03-2026
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		Pág. 2 de 6

implementación y las cuales se ejecutaron **con el único fin de solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad vial del sector.**

INTERVENCIÓN KENNEDY - PARCHEOS	
ANTES	DESPUÉS
	
KR 92 ENTRE CL 7 Y CL 8 A CIV 8012823 PK 91013043	
ANTES	DESPUÉS
	
KR 92 ENTRE CL 7 Y CL 8 A CIV 8012823 PK 91013043	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320026231* Radicado: 20261320026231 Fecha: 10-03-2026 Pág. 3 de 6
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

INTERVENCIÓN KENNEDY - PARCHEOS	
ANTES	DESPUÉS
	
	
KR 92 ENTRE CL 7 Y CL 8 A CIV 8012823 PK 91013043	
ANTES	DESPUÉS
	
	
KR 92 ENTRE CL 7 Y CL 8 A CIV 8012823 PK 91013043	
ANTES	DESPUÉS
	
	
KR 92 ENTRE SE Y CL 7 CIV 8013693 PK 91027188	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026

20261320026231

Radicado: 20261320026231

Fecha: 10-03-2026

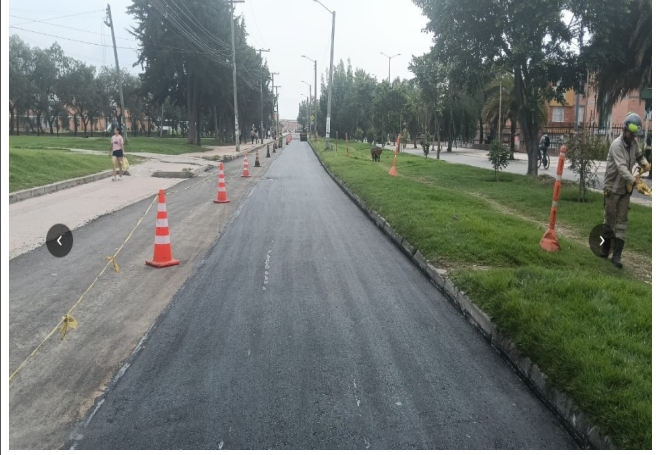
Pág. 4 de 6

INTERVENCIÓN KENNEDY - PARCHEOS

ANTES



DESPUÉS



KR 92 ENTRE CL 7 Y CL 8 A CIV 8012823 PK 91013043

ANTES



DESPUÉS



KR 92 ENTRE CL 7 Y CL 8 A CIV 8012823 PK 91013043

ANTES



DESPUÉS



KR 92 ENTRE CL 7 Y CL 8 A CIV 8012823 PK 91013043



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320026231* Radicado: 20261320026231 Fecha: 10-03-2026 Pág. 5 de 6
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

INTERVENCIÓN KENNEDY - PARCHEOS	
ANTES	DESPUÉS
	
KR 92 ENTRE SE Y CL 7 CIV 8013693 PK 91027188	
ANTES	DESPUÉS
	
KR 92 ENTRE SE Y CL 7 CIV 8013693 PK 91027188	

Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

CC: Luis Fernando Quesada Salzarín / DTCI – IDU / Calle 22 No. 6 – 27 / atnciudadano@idu.gov.co

Anexo: Visita Técnica SPC KR 92 con CL 7 y CL 7 con KR 90_ en ocho (8) folios

Documento 20261320026231 firmado electrónicamente por:	
CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ	Gerente de intervención de la infraestructura GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA carlos.castano@umv.gov.co Fecha firma: 11-03-2026 11:57:46
Revisó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - mary.mora@umv.gov.co
Proyectó:	LADY CATERINE RESTREPO ÁVILA - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - lady.restrepo@umv.gov.co
 b090cc52f41256d09e5248a36aca7cac186994cd1192edf7b9d29aa015817f07	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261320026231* Radicado: 20261320026231 Fecha: 10-03-2026 Pág. 6 de 6
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Codigo de Verificación CV: f161d Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 11 / mes 03 / año 2026, y se desfija el “día” 17 / “mes” 03 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.